

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 19 de NOVIEMBRE de 20 10

DECRETO EXENTO N° 3938

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE VENTA PRODUCTOS

LACTEOS Y ALIMENTOS

a nombre de ISMAEL VALDES TAPIA

RUT 10.236.895-9 ubicado en IGUALDAD ESQ. DELICIAS NORTE 689-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA

ALCALDE DE LA COMUNA

(S)



Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA